



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
NEIVA – HUILA**

Incidente por Desacato a Fallo de Tutela. 410014023009-2015-00053-00

Incidentante: ARACELY PAMA MARTINEZ

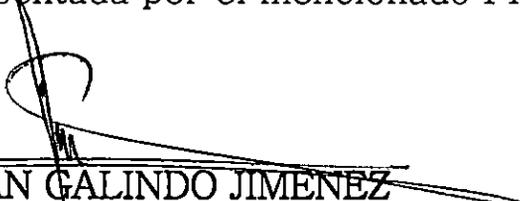
Ofendido: JOSE ELVER PIEDRAHITA PAMA C.C. 1.081.394.894

EDICTO EMPLAZATORIO:

EL JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA = HUILA,

EMPLAZA:

Al representante legal de la entidad BRISTOL SECURITY LTDA. y/o quien haga sus veces, a fin de requerirlo para que en el término de cuarenta y ocho (48) horas se manifieste sobre el cumplimiento del fallo de tutela calendarado el 02 de febrero de 2015, impartido dentro de la Acción de Tutela promovida por ARACELY PAMA MARTINEZ, en nombre de JOSE ELVER PIEDRAHITA PAMA con c.c. 1.081.394.894 en lo relacionado con el numeral 3º. de la parte resolutive del mismo, esto es, sobre la expedición del certificados y copias a que se refiere la petición dirigida el 31 de octubre de 2014, presentada por el mencionado PIEDRAHITA PAMA.


~~JUAN GALINDO JIMENEZ~~
Secretario

Carrera 4a. 6-99 Of. 202B Tel. 8718628

Correo: cmpl09nei@cendoj.ramajudicial.gov.co